

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3571 ELÉCTRICA DE MONESTERIO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 12 de junio de 2025 y conforme al contenido del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad y de los artículos 173 a 177 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el viernes 25 de julio de 2025, a las 12:00 horas, en el Hotel Inglaterra de Sevilla, sito en Plaza Nueva número 7; y, en segunda convocatoria, el sábado 26 de julio de 2025 a las 12:00 horas en el mismo lugar, para someter a examen de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo de Administración sobre la evolución de la sociedad y de sus entidades participadas.

Segundo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, de la aplicación del resultado y de los dividendos a repartir; así como de las sociedades participadas.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para adquirir acciones propias hasta un límite del 10% del capital social, en las condiciones que estime oportunas, revocando las autorizaciones anteriores.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público, subsanación, e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Otorgamiento de facultades a los representantes de Eléctrica Tentudía S.A. en sus sociedades participadas para que decidan sobre la aprobación de las cuentas anuales del Ejercicio 2024 y la aplicación del resultado, así como acerca de los asuntos que sean de interés de dichas entidades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta junta general según lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital; y, asimismo, puede ejercitar el derecho de información conforme a lo preceptuado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Sevilla a, 13 de junio de 2025.- Secretario, D. Manuel Delclós Garrido.

ID: A250029005-1